

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION EXTRAORDINARIA SESENTA Y CINCO PERIODO 2020-2024

Sesión Extraordinaria sesenta y cinco celebrada el doce de abril de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL justificada

OSCAR CORELLA MORERA,

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZALEZ

CARLOS MASIS SOMARRIBAS justificado

SINDICOS PROPIETARIO

NUBIA ARRIETA ARAYA, CESAR BLANCO VALENCIANO, CESAR HUERTAS

GARCIA, GERARDO VILLALOBOS SALAS, ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON

JOSE MARIO MORALES ROJAS

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Presentes

Albino Vargas, secretario ANEP

Esteban Quesada Chacón, Deiver Porras Arias integrante de la junta directiva ANEP

Licenciada Karol Leitón Méndez, Michael Jarquín Camacho, Eddy Ballesteros Chaves, funcionarios municipales.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación

5- Puntos a tratar:

-Atención a Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP),
Asuntos varios.

6-Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo municipal acuerda aprobar la agenda, 3 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: PUNTOS A TRATAR: ATENCIÓN A ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (ANEP),

Albino Vargas: acompañado Esteban Quesada Chacón, integrante de la junta directiva, Deiver Porras,

Albino Vargas: de cuánto tiempo disponemos para ubicarnos.

Presidente municipal: prácticamente la sesión es el punto único, entonces sírvase de tomar el tiempo que usted considere conveniente para este tema tan importante.

Albino Vargas: muchas muchísimas gracias por atendernos, es muy importante para nuestra organización, yo vengo acompañado del compañero Esteban Quesada Chacón, él es integrante de la Junta Directiva Nacional de la Anep, es en un cuadro a profesional de la organización y él está a cargo ya de atender a la recién conformada estructura de base de Anep en la Municipalidad de Zarcero, me acompaña también el compañero David Porras Arias el compañero también es parte del equipo organizativo de nuestra asociación y también como parte de la delegación de la Anep la compañera Karol verdad y el compañero Michael, que ellos son funcionarios de acá y son integrantes de la Junta directiva de la seccional de la Anep que se formó aquí.

Yo les agradezco nuevamente que ustedes nos permitan estar aquí, aprovechar estos valiosos minutos, lo primero que es importante decirles que seguro ustedes ya lo saben, nosotros somos una organización de la clase trabajadora costarricense, vamos a cumplir 65 años de existencia, fuimos fundados en 1958, y del año 58 al año 98 solo cubríamos personas trabajadoras asalariadas del sector público, después de esa fecha hubo un cambio en los estatutos por medio de asamblea y se abrió la organización al sector privado.

Entonces pasamos a llamarnos Asociación Nacional de empleados públicos y privados, aunque se quedaron las cuatro letras históricas como sigla ANEP. Nuestro trabajo lo que nosotros hacemos está dentro del marco de la ley de Costa Rica, de las leyes de Costa Rica y estamos dentro de la legalidad constitucional del país, y también nos respaldamos con todo

el derecho internacional que Costa Rica se ha comprometido a respetar, a observar, a aplicar, porque nuestro país por un lado forma parte de la organización Internacional del Trabajo, la OIT, que es un organismo mundial de las Naciones Unidas, que se encarga de dictar normas, recomendaciones, para hacer más humano el trabajo en el planeta, somos parte de la OIT. Además, nosotros como estado formamos parte de los sistemas mundiales de Derechos Humanos; tanto en que está a nivel del continente americano, el sistema interamericano de Derechos Humanos, y dos el otro a nivel planetario, que es el sistema universal de Derechos Humanos.

Lo que les quiero decir es que y cuando la compañera Karol, cuando el compañero Michael y el resto de compañeros, se asocian a la Anep, se sindicalizan a la Anep, ellos lo hacen con base en esa gran base jurídica nacional e internacional, que protege, que tutela, que respalda la actividad sindical.

Es muy importante esto, por ejemplo, como ustedes bien saben, la máxima ley de nuestro país es la Carta Magna, la Constitución Política, la del 7 de noviembre de 1949, que todavía nos rige, es la Carta Magna que les permite a ustedes estar sentados ahí, porque ahí está regulada la elección de ustedes y la elección del señor alcalde, en el caso de ellos como personas trabajadoras asalariadas, pues se escudaron en dos artículos de esa Carta Magna, el 25 la libertad de asociación, todos en este país tenemos libertad de asociación, para fines lícitos, no para ilegalidades, y usaron uno muy específico que es el 60, el artículo 60, que es la libertad de organización sindical, lo dice el artículo 60, toda persona trabajadora puede sindicalizarse libremente con el fin exclusivo de tener mejores beneficios económicos y sociales, es más, los señores y las señoras que hicieron la Constitución allá en 1949, pensaron en los patronos también, fíjense ustedes que pensaron en los patronos, en los empresarios, en los patronos y los metieron en el mismo artículo 60, entonces quedó así: tanto los patronos como los trabajadores podrán organizarse libremente, con el fin exclusivo de obtener beneficios económicos y sociales, vea usted qué gente más visionaria la del año 49, los patronos tienen sindicatos, nada más que no se llaman sindicatos, los sindicatos de ellos se llaman cámaras, cuando ustedes oyen decir Cámara de Comercio, el sindicato de los comerciantes, aquí en Zarcerero debe haber varias cámaras.

Presidente municipal: Cámara Turismo y Comercio.

Albino Vargas: bueno, ese es el sindicato de los patronos de ese Zarcerero, bueno, entonces ellos también ahora tienen sindicato, en esta municipalidad va a haber un sindicato, ya está, ya se inscribió, como lo ordena la ley, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el departamento de organizaciones sociales, ante este honorable Concejo, y ante la alcaldía municipal. Entonces hoy digamos que mi presencia como secretario general, con Esteban, con David, es un poco oficializar, y ahora aquí hay una voz laboral oficial, una voz laboral, que se llamará seccional Anep Municipalidad de Zarcerero, entonces nosotros hemos venido aquí como organización sindical, no a crear problemas, nosotros venimos a trabajar con las leyes laborales, las leyes económicas y las leyes sociales que están vigentes, y venimos en un momento delicadísimo, en un momento muy trascendental en la historia nacional, en la sobre todo para quienes laboran en el sector público, la Ley Marco de Empleo Público, han oído hablar algo de eso, me imagino, entonces, mire yo en primer lugar bueno que nos conozcan, que ellos van a ser la voz laboral aquí con el apoyo de nosotros, que vamos a

revisar cómo está toda la normativa laboral aquí , vamos a revisar cómo está toda la normativa del Código Laboral, qué puede estar pendiente, que no puede estar pendiente, qué cosas hay por luchar, promover, fomentar, para digamos lograr un cuerpo laboral dignamente tratado, no digo que no haya sido así, pero la labor de los sindicatos, de los buenos sindicatos, es buscar la promoción del desarrollo de los derechos laborales, económicos y sociales de las personas trabajadoras, públicas o privadas.

En eso nosotros vamos a andar, estamos abiertos al diálogo, el diálogo es la mejor forma de resolver la controversia obrero patronal, si es que la hay, y en tal sentido pues nos corresponde ese trabajo, repito lo hacemos con base en nuestras leyes, en el Código de Trabajo, en la Constitución Política, en la jurisprudencia constitucional, en la jurisprudencia de los juzgados ordinarios de trabajo, etcétera etcétera etcétera etcétera, son muy importantes.

Yo quería decirles, aprovechar ya que usted señor presidente me honró diciendo que pues tome los minutos del caso, saben ustedes que en nuestro país, lamentablemente en Costa Rica tuvo una guerra civil, nosotros tuvimos un conflicto armado de costarricenses, en los meses de marzo y abril de 1948 hubo de 2000 a 3000 muertos de ambos bandos, en el año 48, el bando ganador encabezado por ese líder histórico que conocemos como don Pepe Figueres, gana la guerra civil y establece un Gobierno de Pacto, era un gobierno y dictatorial, porque gobernó por decreto por 18 meses, cerró la Asamblea Legislativa, cerró los periódicos que no le eran favorables, proscribió los sindicatos que se habían matriculado con el bando perdedor, etcétera, pero tuvo la maravilla ese señor también de no derogar el Código de Trabajo, que había nacido en 1943, y tampoco eliminó la Caja Costarricense del Seguro Social, que los señores, varios de los señores papudos, que lo apoyaron, pretendían que don Pepe acabará con el Código de Trabajo y acabará con la Caja y no fue así . Posteriormente se pusieron de acuerdo las fuerzas políticas del momento y llamaron a lo que se a lo que se denomina una Asamblea Constituyente, algo así como que don Pepe y su equipo dijeron bueno ya ordenamos la casa, volvamos a la legalidad, volvamos a la civilidad, volvamos a la vida jurídica y entonces se llamó y se conformó la Asamblea Constituyente, que deliberó por un montón de meses y terminó promulgando el 7 de noviembre de 1949 la Constitución Política, que todavía no rige.

Ahora verán ustedes porque yo tengo que hacer este recuento histórico, aprovechando esta maravillosa ocasión, una de las causas de la guerra civil era el tipo de Estado que había, era el tipo de Estado que había era un estado muy vertical, muy autoritario, muy centralizado, figúrense en ustedes que el jefe, el Presidente de la República, nombraba a lo que en ese momento se llamaba alcalde, se llamaba el jefe político, el gobierno nombraba al jerarca del cantón, era el Gobierno de turno el que nombraba el jefe político y el Gobierno de turno hasta se metía con el maestro, se metía con él policía, se metía con las fuerzas vivas del cantón, no había Tribunal Supremo de Elecciones, sino que el Gobierno de turno contaba los votos a través del Ministerio Gobernación, los votos de la de las elecciones, y le mandaba decir a la Asamblea Legislativa quién quedó en primer lugar, quién quedó en segundo lugar y etcétera; porque las elecciones eran lo que se llama de segundo orden.

El bochínche vino, se desencadenó, porque el gobierno la Asamblea Legislativa, desconoció el resultado de las urnas de febrero de 1948, que le fueron desfavorables al gobierno de turno, y ahí se armó la de san quintín. Don Pepe se alzó en armas, allá por las montañas de Santa

María de Dota del Valle del general y todo eso ya se sabe, entonces una de las cosas que acordaron los constituyentes que hicieron en la Carta Magna, es que nunca más un Estado Central Autoritario Vertical, y nació la autonomía municipal, con rango constitucional, así nació la Autonomía Municipal, que primero se llamaba el Ejecutivo municipal, la gente elegía a los concejales y en los Concejos se elegía al Ejecutivo, después evolucionó el desarrollo democrático de las municipalidades, y ya pasó también a elegirse al alcalde o a la alcaldesa en votación universal, y por eso a ustedes municipalidad, se les dice el gobierno local, porque ustedes son el gobierno más cercano a la ciudadanía, la forma democrática más desarrollada en nosotros es la municipalidad, con toda la trifulca politiquera, con todo lo que ustedes quieran las peleas en Concejo, pero aquí es la democracia local.

Ustedes empiezan, se desarrollan los gobiernos locales y empiezan a ser auto sostenibles, ¿cuánto dinero recibe esta municipalidad el Ministerio de Hacienda del Gobierno central? Alcalde municipal ochocientos millones de la 9329

Albino Vargas: ¿y porcentualmente con el presupuesto municipal?

Alcalde municipal: la mitad

Albino Vargas; Ah, aquí es muy distinto entonces, o sea la mitad del presupuesto de la Municipalidad de Zarceró viene de Hacienda, pero viene por una ley específica para financiar al gobierno local, que es distinto, o sea, siempre tienen una financiación propia de que estaba por ley.

Alcalde municipal: aunque no llega cuando debe llegar ni cómo debería de llegar, pisoteadera de la autonomía municipal

Albino Vargas: me voy a agarrar de esa frase, la pisoteadera de la autonomía municipal, llega a la culminación perversa de esta ley Marco de Empleo Público, que pretende que toda la política de personal, evaluación del desempeño, nombramientos, etc, se dirija desde San José: ustedes, con todo respeto, no cuentan, es decir usted van a llegar a determinado nivel en que, cuando aprueban el presupuesto en la muni, que es que cada mes de noviembre, o en septiembre, lo primero que van a tener que leer, antes de aprobar el presupuesto, es bueno aquí están las directrices del Gobierno central para el presupuesto del año entrante.

Alcalde municipal: mejor que nos pongan un laso en la puerta, mejor cerramos

Albino Vargas: usted lo dijo mejor que yo, qué hemos hecho entonces para defender por ejemplo en este caso la autonomía municipal, por qué casi la totalidad de los Concejos Municipales, han venido adoptando un acuerdo que les permite, les permite, no salirse de la Ley Marco Empleo Público, eso no es cierto, que las munis están saliendo de la ley, se está interpretando correctamente lo que la misma Sala Cuarta dijo en el artículo 6 de la Ley Marco es decir ustedes pueden adoptar un acuerdo como Concejo Municipal, un acuerdo en firme, y ustedes dicen en la Municipalidad de Zarceró, todo nuestro personal profesional, técnico, administrativo, operativo, realiza funciones exclusivas y excluyentes, típicas naturales, esenciales, consustanciales al ejercicio del Gobierno local, en el Cantón de Zarceró a cargo de esta municipalidad. ¿Qué va a permitir eso? que ustedes se pongan de acuerdo, como parte patronal, con la parte obrera, el sindicato, sobre la nueva política salarial que puede haber en esta municipalidad, para lo cual la misma Sala Cuarta, dejó establecido cuando se tramitaba la ley marco de Empleo Público, en la parte final del Gobierno anterior la misma Sala Cuarta dijo, ustedes pueden legislar sobre el famoso salario único o global,

pero ustedes tienen que tener presente que hay un sistema convencional en Costa Rica por la pertenencia del país, a institutos internacionales de Derechos Humanos que en materia laboral garantizan, le dan perfil propio a la negociación colectiva, o a la convención colectiva, porque así está establecido en el sistema jurídico nuestro sistema jurídico no es cierto que termine en la Sala Cuarta, nuestro sistema jurídico es de naturaleza supraconstitucional, por qué porque a lo largo de las décadas Costa Rica se ha matriculado en los sistemas de Derechos Humanos, Costa Rica ha firmado todos los tratados de Derechos Humanos, y además Costa Rica, ha expresado someterse a los dictados, a las sentencias de esos tratados de Derechos Humanos, oiga tan importantes es o ha sido reconocida la voluntad del país, de ser respetuoso de los Derechos Humanos, que hasta nos dieron el honor de tener aquí, en suelo nacional La Corte Interamericana de Derechos Humanos, que está ya en los Yoses, cantón de Montes de Oca, y esa Corte en marzo del 2021, dos años hace 2 años, emitió una resolución histórica para nosotros como organizaciones sindicales, la Corte emitió lo que se llama la opinión consultiva número 27 de ese momento, por medio de la cual, dictaminó que la negociación colectiva, la libertad sindical y el derecho de huelga deben ser considerados, son derechos humanos fundamentales; así como el derecho a la salud, el derecho a la educación, y el derecho a el derecho a la libertad de expresión, el derecho a elegir al gobernante, es los derechos laborales fundamentales, la libertad sindical, la negociación colectiva, y el derecho de huelga; pero además dijo algo muy relevante, y esto es histórico, porque estamos en esa lucha para para sensibilizar al máximo a todas las instancias gubernativas, de la sociedad y todo eso, la Corte dijo que las personas que se dedican a la actividad sindical, usted compañera, usted compañero, que decidieron dedicarse a la actividad sindical aquí, en esta municipalidad ,dice la Corte, tienen que ser consideradas personas defensoras de Derechos Humanos, esto eleva la categoría del representante sindical y le da estatus de persona defensora de Derechos Humanos, o sea, eso es muy importante, muy relevante, porque por muy razones, socio históricas, psicosociales y mediáticas y todo eso, pues en Costa Rica ser dirigentes sindical el algo malo, se considera algo muy malo, ahora existe la posibilidad de que podamos darle vuelta a la percepción de la actividad sindical, que es un derecho humano ya reconocido por los tribunales de Derechos Humanos, a los cuales pertenece este país.

Yo no sé si en esta municipalidad se ha discutido el tema de exclusivos y excluyentes? : ya se adoptó alguna resolución, ya se tomó algún acuerdo en firme, ya se le comunicó a Mideplan?

Presidente municipal: sí ya se tomó el acuerdo,

Albino Vargas; pues excelente, yo lo que tengo que hacer es felicitarle, y expresarle mi respeto por esa gran decisión, nosotros como organización sindical podemos colaborarles a la institución a la municipalidad en el tema de salud ocupacional, en tema de acoso laboral, en temas de acoso sexual, en tema de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, nosotros siempre le decimos a las personas trabajadoras que desean afiliarse a la Anep, yo sé que aquí no pasa, pero en otros lados si pasa, mire compañero o compañera ,si usted anda en malos pasos como servidor público, mejor no se afilie a nosotros, busque otros sindicato que lo represente, porque nosotros, como hemos vivido el ataque al servicio público tan enconado durante los últimos años, pues nosotros y ahí es difícil salir en defensa de alguien ineficiente, haragán, de alguien holgazán y mucho menos de alguien que ande ensuciando la

función pública, en malos pasos, esas personas no son bienvenidas, porque además si alguien se mete en una torta de carácter penal, no le vamos a poder ayudar, porque nosotros somos especialistas en derecho laboral, básicamente pues eso sería la esencia de mi planteamiento, yo no sé si la compañera presidenta quisiera dirigirse al Concejo ya como presidenta de esta seccional.

Licenciada Karol Leitón presidenta seccional Anep Zarcero: buenas tardes miembros del Concejo, alcalde municipal, compañeros presentes don Albino, Martín y Esteban, agradezco que se hayan presentado, que nos hayan apoyado en este gran paso que hemos dado como municipalidad, todo nace por ciertas inquietudes, algunas situaciones que en algún momento no nos parecieron, y también por este movimiento que se venía generando, que era el cambio con la Ley Marco de Empleo Público, que más que beneficiar a nosotros los empleados, venía a perjudicarnos, entonces ahora que ya el Concejo declaró de exclusivos y excluyentes acá a los funcionarios, solo queda esperar a ver que va a suceder todo esto, y esperar que no sea tanto la afectación en el tema de los salarios. En esta municipalidad tenemos salarios muy bajitos, y desde el año pasado veníamos tratando de ver si hacían lo que era la revisión de los manuales, pero nunca se nos resolvió nada, entonces esperemos que esto nos traiga beneficios para todos, igual vamos a estar abiertos al diálogo, nunca la intención va a ser la confrontación.

David Porras, Anep: gracias por recibirnos en un cantón tan hermoso, con un parque histórico y súper representativo, a este cantón uno viene por acá y es inevitable y bueno la verdad que como mencionábamos al inicio con las compañeras y compañeros, nosotros hemos tenido muy buena relación con algunas autoridades municipales, que han entendido que el sindicato también contribuye a fortalecer, nuestro papel también es ayudar a la institución entonces como decía Albino, no solamente ese proceso de formación, sino en algunas otras cosas, tenemos de hoy día de las 83 municipalidades, tenemos afiliadas 72 o sea ya que hay unas que son nuevitas, esto nos ha permitido tener un espectro muy global desde las municipalidades muy pequeñas, como Zarcero Santa María de Dota, que son muy espaciadas pequeñas, hasta municipalidades muy grandes, como San José digamos en materia presupuestaria, y esto nos ha permitido experiencias del proceso de manuales de puestos, de climas organizacionales, estructuras laborales, entonces digamos ahí tenemos un conocimiento que nuestra intención también es poder aportar a la institución, en algunos casos una vez nos decía un alcalde, pero es que como desearía yo hacer esto pero cómo hacemos para mejorar la recaudación, entonces a través del sindicato se pensó en algunas alternativas uno para mitigar el tema de cómo fortalecer los procesos de recaudación, porque a veces es que es súper difícil, y ahí se ataca un fenómeno global, que es el tema de cuando la gente no paga, entonces cómo generar estrategias en esa dirección y en otros casos cómo crear nuevas formas para recaudar ingresos para fortalecer el municipio. Albino no lo mencionó, pero bueno nosotros ahí tenemos una acción presentada una acción de inconstitucionalidad, contra la Ley Marco de Empleo Público ya presentada, como también tenemos montada contra una ley que quiso golpear mucho la autonomía y que la golpeó que fue la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la 9635, porque esto es un fenómeno un efecto dominó.

El señor alcalde ya autorizó a los compañeros y compañeras de la seccional porque hay una actividad que tenemos prevista para el 19 de abril, que con todo gusto, si alguno de ustedes quiere participar virtual ,se acerca con ellos y puede llegar y recibirla, porque nosotros ahí tenemos un especialista, Mauricio Castro Méndez, que es un abogado que realizó un estudio para la Universidad de Costa Rica, que ha venido desarrollando las tesis sobre el tema de la defensa de la autonomía municipal como la tesis de la autonomía del sector educativo, de las universidades, y así sucesivamente y ellos van a tener un espacio para entender cómo quedábamos a partir de esta ley y lo que podemos hacer, va a ser virtual verdad es un espacio de la mañana, entonces si alguno de ustedes está interesado, porque ellos han pedido un espacio y se reúnen en algún punto con alguna computadora, pues son bienvenidos, en realidad en el fondo esto es un esfuerzo porque se conozca desde nuestra perspectiva y a partir de un análisis jurídico, de qué es lo que nosotros y nosotras podemos trabajar en esta dirección.

Albino les habló de no solamente de esta posibilidad de coordinar para fortalecer procesos formativos, porque bueno inclusive en algunos municipios la formación hacia el personal no siempre es algo posible, pero también digamos cómo poder crear comisiones. cuando se considere necesario para crear este proceso de fortalecimiento.

A veces es necesario poder construir colectivamente, reiterar que para nosotros el diálogo es fundamental, es el mejor mecanismo para fortalecer, para crecer y para avanzar, además también tanto el salario de ellos, como la representación política de ustedes, se la debemos a la ciudadanía del cantón; entonces también un municipio que esté fortalecido, es un municipio que era un mejor servicio, entonces con la ley en la mano, podemos ir generando procesos en esta dirección, muchas gracias.

Alcalde municipal: gracias por estar acá hoy con nosotros, yo también fue sindicalista, yo pertencí al INS durante 25 años, sé que cuando las cosas se hacen por bien salen bien, siempre he creído que el sindicalismo tiene que estar muy bien arraigado, para eso es, para defender los principios que cada uno de nosotros tiene en algunas ocasiones en las funciones que nos corresponden pueden que sean mancilladas.

Cuando me di cuenta que había un grupo de compañeros interesados, nunca lo voy a objetar, yo dije bienvenido sea, el que está libre Dios lo libra, nosotros hemos sido una alcaldía de puertas abiertas, talvez no hemos podido satisfacer todas las necesidades que algunos de los compañeros, no los que están aquí, que conforman el sindicato sino algunos otros, pero hemos podido satisfacerlas, pero tampoco puedo pretender evitar que se manifiesten en la forma que así lo quieran, siempre y cuando reine el respeto, bienvenido serán en mi oficina las veces que así gusten, el espacio está disponible para que se reúnan cuando así lo requieran, no tenemos un espacio físico disponible amplio, a no ser éste que es el salón de sesiones hay todo un reglamento para poderlo utilizar. La primer vez que se reunieron creo que utilizaron la agencia del Mag, ellos muy amablemente nos facilitan el tema, tenemos salitas muy pequeñas, por eso digo que si es posible, si alguien tiene que solicitarlo, pues que hagan una solicitud del espacio físico al Concejo, es un tema señor presidente, con la secretaria que es la que define el espacio físico donde ustedes pueden utilizarlo, a ustedes también, agradecerle la visita, vuelvo a repetirlo yo fui sindicalista 25 años ,solo beneficios

recibí y considero que es justo que cuando se le está mancillando, maltratando, humillando desde todo punto de vista, los sindicatos ahí vienen con una función muy importante.

Ahorita estaba leyendo acá en el correo, una de las situaciones que se dieron y que para mí se sigue maltratándose la autonomía amnistía municipal, en la que se nos impide la posibilidad de continuar en nuestro cargo siempre y cuando la gente así lo desee, ahorita la Sala Cuarta se saca de su manga una situación que no que preciso mencionar, pero, usted habló de las de la Corte Interamericana y la Corte nos dio a nosotros la razón, la reelección de algunos alcaldes que pretendíamos este, ahorita se nos cae.

Albino Vargas: van a tener que llevarlo afuera

Alcalde municipal: sí, lo que pasa es que ya no hay tiempo, esas son las injusticias y yo digo, aquí yo siempre he dicho, para mí los sindicatos no son enemigos y mucho menos aquí son funcionarios municipales, compañeros, con ninguno no tengo ningún inconveniente y si en algo más puedo servir con mucho gusto y cuenten con todo el apoyo nuestro, esa es la intención, que busquen posibilidades de mejoras, que eso es importante, ahora yo estoy sufriendo una situación acongojante, estoy solo, no tengo vicealcaldesa, ni la segunda vez vicealcaldesa, tengo que tocar puertas en todos los ámbitos, desde todo punto de vista, de todos los departamentos, y todos los compañeros, agradecer públicamente la labor de cada uno de ellos que hacen, muchas veces realizan funciones de más, y eso se los agradezco, aquí están luchando por mejor una participación municipal, aquí uno es pasajero, ellos se quedarán, entonces de mi parte agradecerles a ustedes la visita, un placer conocerlo, no había tenido la oportunidad de saludarlo personalmente, agradecerles y estamos a la orden,

Presidente municipal: don Albino para corregir un dato, en el 2023 el presupuesto municipal son dos mil millones setenta y cinco millones, son ochocientos millones de la 8114 representa como un 38%, es considerable y esos recursos le permiten desarrollar obra pública en este cantón porque Zarcerero es una municipalidad muy limitada, pero se hace el mayor esfuerzo para llevarle bienestar al cantón.

Agradecerle por la exposición tan amplia y esa charla histórica que es muy enriquecedora y que demuestra que este país se ha logrado grandes cosas, con las garantías sociales y con la con la Caja Costarricense del Seguro Social, que es un ejemplo, mundial, entonces muchas gracias a usted, gracias a la presidenta de la seccional de Zarcerero, a Karol por venir hoy acá al Concejo Municipal, lo que esté a nuestro alcance, nosotros somos la parte política, pero también tomamos nuestras decisiones, esperemos que formemos un buen equipo, lo que se está dando en Zarcerero con esta seccional yo creo que es histórico, yo creo si no me equivoco, que es el primer sindicato en nuestro cantón y cualquier índole, ni público ni privado, y a nivel municipal es el primero, en buena hora que ellos hayan tomado esa decisión, ellos tienen razones muy justificables y muy obvias del porqué te desean formar este sindicato, para cualquier organización sea pública o privado, el capital humano es de inmenso valor, y en el caso de los compañeros funcionarios son que los que ayudan a ejecutar los presupuestos, los que ayudan a recaudar los tributos y servicios y devolverle a la los ciudadanos, en ellos cae el mayor esfuerzo y sin ellos no se podría llevar a acabo las funciones como gobierno local, aquí hay alrededor de 75 funcionarios municipales y que cada quien hace su mayor esfuerzo por desempeñar su trabajo, creemos que es muy importante que se respeten y se valoren lo que son los derechos laborales, las garantías sociales, es parte de lo que un sindicato busca,

que no se irrespete, que no se violen ningún derecho sobre esto y yo sé que por medio del sindicato se va a fiscalizar esto, a nivel institucional también podría ser un sistema importante de control interno y más que todo con el tema de Recursos Humanos, instar muy respetuosamente a la administración, a don Ronald de brindar las mejores condiciones, siempre y cuando está al alcance, pero que se trate de dar lo que se requiera para que se puedan adaptar y para que pueda funcionar el sindicato, ya don Ronald mencionó lo de los espacios físicos, pero ahí es nada más de coordinar, yo creo que hay un ambiente muy positivo de apoyar y no buscar ser un obstáculo, confiamos plenamente de que se llegue a dar un diálogo muy franco, porque en su momento podrá haber algún conflicto, porque son temas laborales y patronales, pero que se dé siempre el diálogo y la negociación y Zarcero se ha caracterizado de ser un lugar de paz, somos muy tranquilos, a veces muy confiados, pero que no se pierda ese ambiente, porque todos nos vemos como familiares, como amistades, y que un sindicato no venga a crear división, aprovechar todos los recursos y todo lo que es el alcance de la Anep, tanto para apoyar a los funcionarios como para mejorar algo que no esté bien dentro de la institución, tal vez por medio de funcionarios municipales se pueden hacer algunas solicitudes, ellos son los que los que conocen el teje y maneje de la administración y saben cuáles son nuestras fortalezas y cualidades son las debilidades, y aprovechando esa oportunidad de la Anep, sacar algo provechoso y al final de cuentas el beneficiado va a ser el gobierno local, los funcionarios y el cantón.

Nuevamente ponernos a nuestra disposición, lo que esté a nuestro alcance, nosotros tenemos nuestra limitación, no podemos meternos en temas administrativos, pero si tenemos que legislar o tomar, llevar a cabo lo que son las políticas locales, entonces muchas gracias por estar aquí hoy presentes y estamos anuentes a que nos visiten cuando tengan gusto, lo mismo que los compañeros y funcionarios y esperemos que sea algo muy positivo para este gobierno local.

Esteban Quesada: ya lo había comentado el compañero Albino, yo soy la persona que va a estar más al contacto con compañeros de la seccional con la municipalidad y con ustedes. De hecho primero que nada muy agradecido por el espacio que nos están brindando acá, también le agradezco al señor alcalde ya hemos tenido la oportunidad de conversar telefónicamente, ciertas cositas y le agradezco mucho la apertura que tienen ustedes en este momento, algo muy importante que yo les dije pero los compañeros de la seccional, es que los sindicatos parte de las funciones de los sindicatos es el establecer, las relaciones más sanas posibles con la administración para poder solventar problemas que se den a nivel laboral, como seres humanos estamos propensos a cometer errores, estamos propensos a interpretar palabras leyes y demás y argumentos que están por encima de nosotros, y siempre tiene que haber de buscar la forma en que encontremos esa armonía entre todas las leyes que nos regulan, entre todas las necesidades que se tienen que, ustedes como Concejo Municipal, necesitan sostener a esta comunidad, ustedes se deben a un grupo de ciudadanos que fueron los que depositaron esa confianza en ustedes; entonces obviamente van a exigir de los trabajadores y obviamente también los trabajadores van a exigir sus derechos, en ese punto medio para eso estamos nosotros, de parte mía como yo le digo, como persona que soy la que va a estar más cercana del sindicato, me presento ante ustedes, son Esteban Quesada Chacón, ustedes pueden tomar el número telefónico 87775677 y hay muy probablemente les va a llegar a algún correo de

parte mía si en algún momento ustedes lo necesitan, pueden conversar conmigo directamente y me pongo a disposición de ustedes y el sindicato también a está a disposición de ustedes, muchas gracias.

Albino Vargas: yo quería proponerles, abusando de ustedes, que me permitan por este recibimiento, por este tratamiento, pero a nuestro estilo, yo voy a decir a dónde estoy, que estoy haciendo aquí, el compañero me va a grabar, yo voy a llamar al video a la compañera Karol, al compañero Michael y el compañero Eddy, para que el pueblo de Zarcero sepa de esto.

Proceden a hacer el video.

hoy es este día, un gran acontecimiento histórico en la vida comunal política de donde Zarcero esta tarde de miércoles 12 de abril Anep agradece la atención, respetuosa y cordial muy importante que nos dio el honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, el señor alcalde de la Municipalidad de Zarcero, con ocasión de la de la presentación oficial de la seccional de la Anep en la Municipalidad de Zarcero.

Yo soy Albino Vargas Barrantes, secretario general de la Anep y he tenido el honor de compartir con ese honorable Concejo, con la honorable alcaldía con el compañero Eddy con la compañera Karol con el compañero Michael, que trabajan en la Municipalidad de Zarcero, y gran forman parte del sindicato que se formó en la Municipalidad de Zarcero bajo la modalidad de seccional de la Anep, además con mi compañero de lucha Esteban Quesada Chacón, que es el asesor sindical nacional y con otro compañero de lucha que es el que está grabando el video el compañero Deiber, señor alcalde, señor presidente del Concejo Municipal, señora regidora, señor regidor, muchísimas gracias, muy, muy, muy de verdad muy conmovidos por esa atención y esta comunidad de ideas, incluso sobre el carácter de la autonomía municipal, sobre los peligros de la nefasta Ley Marco de Público y la importancia de que Zarcero fortalezca su gobierno local, esta municipalidad, que Dios les bendiga y le damos un aplauso para celebrar este acontecimiento, gracias, muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con veintiséis minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL